



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO
LAMAS – SAN MARTIN
RUC: 20531202962



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-MDPR/CS-1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION
DE LA IOARR "REPARACION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL
CASERIO DE NUEVO TACABAMBA-CASERIO LA PERLA DEL BAJO MAYO (PUENTE
LUCILA Y PUENTE GRANDE) EN LAS QUEBRADAS LUCILA Y GRANDE DISTRITO DE
PINTO RECODO, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI
N°2611287**

En la localidad de Pinto Recodo, siendo las 15 horas del 02 de octubre del año dos mil veinte y cuatro, se reunieron en la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pinto Recodo, los miembros integrantes del Comité de Selección, Designados con Formato N° 4 con memorándum de Administración General N°065-2024-MDPR/AG de fecha 11 de setiembre, conformado por el señor Renato Alonso Vigil Freyre, señor Geiser Pérez Becerra y el señor Geraldo Angulo Pisco, para el acto de otorgamiento de la BUENA PRO a través del SEACE, correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MPDR/CS-1.

Contando con el quórum de ley, se reunieron los indicados para el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección del proceso de selección **Adjudicación Simplificada N°003-2024-MDPR-CS-1** Contratación **DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA IOARR "REPARACION DE PUENTE Y PUENTE;EN EL (LA) CAMINO VECINAL CASERIO NUEVO TACABAMBA-CASERIO LA PERLA DEL BAJO MAYO (PUENTE LUCILA Y PUENTE GRANDE) EN LAS QUEBRADAS LUCILA Y GRANDE DEL DISTRITO DE PINTO RECODO, PROVINCIAL DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N°2611287**, se procede con la evaluación siguiente:

I. EVALUACION ECONOMICA

Luego de culminada la calificación y la evaluación Técnica, el comité de selección **EVALUA LA OFERTA ECONOMICA** al postor único, según el registro de su oferta en el SEACE.

POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE
DIAZ HUAMAN JULIO CESAR con RUC N° 10412307963	S/ 134,095.50	100.00

II. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

CALIFICACION TOTAL - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AS N° 003-2024-MPDR/CS-1						
Item N°	POSTOR UNICO	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PROMEDIO PONDERADO		PUNTAJE TOTAL
				TECNICO	ECONOMICO	
				0.90	0.10	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO
LAMAS – SAN MARTIN



RUC: 20531202962

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1	JULIO CESAR DIAZ HUAMAN	100	100.00	90.00	10.00	100.00
---	-------------------------	-----	--------	-------	-------	--------

Asignación de puntajes por tener condición de MYPE y provincia colindante

N°	POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO (A)	CONDICION DE MYPE (B)	BONIFICACION PROVINCIA COLINDANTE (C)	PUNTEL TOTAL Pt = A+B+C
1	JULIO CESAR DIAZ HUAMAN	100	5% (100) = 05	10% (100) = 10	115

Una vez terminada la calificación Técnica y Económica; y estando la propuesta del postor de acuerdo a lo establecido en las bases y cubriendo las necesidades de la institución, el Comité Especial acuerda:

III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases estándar este colegiado determina **Otorgar la Buena Pro** al postor: **JULIO CESAR DIAZ HUAMAN con RUC N° 10412307963**, del Procedimiento de Selección AS N°003-2024-MDPR/CS-1 Contratación DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVICION DE LA IOARR "REPARACION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL CASERIO NUEVO TACABAMBA-CASERIO LA PERLA DEL BAJO MAYO (PUENTE LUCILA Y PUENTE GRANDE) EN LAS QUEBRADAS LUCILA Y GRANDE DEL DISTRITO DE PINTO RECODO, PROVINCIAL DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N°2611287, por la suma de **S/ 134,095.50 (ciento treinta y cuatro mil noventa y cinco con 50/100 soles) sin IGV**

Sin haber más puntos que tratar se da por concluido el acto privado, siendo las trece horas del mismo día de apertura de la presente acta, previa suscripción del Acta en señal de conformidad del Comité de Selección.


RENATO ALONSO VIGIL FREYRE
Presidente Titular


GEISER-PÉREZ BECERRA
Miembro Titular


GERALDO ANGULO PISCO
Miembro Titular